



## COMUNICADO DE PRENSA

### No es admisible que se coarten los derechos de participación y de la negociación colectiva amparándose en la crisis sanitaria

Las organizaciones sindicales con representación en el sector educativo, CC.OO., CSIF, UGT y USPS-SEPCA, entienden que esta crisis no debe servir de excusa para que nuestras/os responsables políticos anulen los derechos de participación de las familias, alumnado y profesorado en las decisiones que afectan directamente al restablecimiento de la normalidad educativa, ni el de negociación colectiva de la representación de las trabajadoras y trabajadores de la enseñanza no universitaria en Canarias.

Canarias, a 25 de abril de 2020

El martes pasado la consejera de educación, **María José Guerra Palmero**, se personó en la comisión técnica de la mesa sectorial de educación y **se comprometió con las organizaciones sindicales** a hacernos llegar los borradores de las instrucciones de finalización del presente curso escolar e inicio del siguiente con la debida antelación, **para garantizar así la realización de aportaciones a las mismas y cumplir con el derecho a la negociación colectiva**, enmarcado dentro del estado democrático de derecho.

El jueves siguiente se reúne de nuevo la comisión técnica, esta vez con la presencia de la directora general de personal, **María Soledad Collado Mirabal** (presidenta de la mesa sectorial de educación), quien **se compromete a hacer llegar esa misma tarde**, o a más tardar la mañana del viernes, los citados borradores de instrucciones con objeto de que las organizaciones sindicales dispusieran del fin de semana para realizar sus aportaciones.

**Efectivamente se produjo el envío el viernes sobre las 13 horas. Sin embargo, una hora después se firmaban por parte del Director General de Ordenación, Innovación y Calidad, Gregorio José Cabrera Déniz**, las instrucciones de su competencia, y sobre las 16 horas, **ocurría lo mismo con las instrucciones que competen a la Directora General de Formación Profesional y Educación de Adultos, María Eva de la Fe González.**

Todo ello conociendo esa Administración que el sábado siguiente se discutirían en la comisión permanente del Consejo Escolar de Canarias (CEC) las enmiendas al borrador de documento de consideraciones del CEC que pensaba realizar ante la crisis del coronavirus.

**Nos preguntamos qué diferencia hay entre publicar estas instrucciones el viernes 24 de abril, después de las 14 horas, y hacerlo el lunes 27 de abril, una vez se hubiese permitido las aportaciones del CEC, de los representantes del profesorado, de las familias y del alumnado.** La respuesta es simple: **VULNERACIÓN INADMISIBLE DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA.**

Desde los sindicatos hacemos un reconocimiento al Profesorado Canario, a su profesionalidad, entrega y al trabajo realizado sin medios suficientes, con sus recursos personales, pues todo el profesorado no dispone de los medios (ordenadores, móviles, conexión a internet, programas o plataformas...) que se requieren ni de la formación previa necesaria en estas circunstancias. Todo ello realizado a través de jornadas interminables, desesperantes.

**Entendemos que las instrucciones publicadas son mejorables**, pues contienen una serie de erratas e imprecisiones reconocidos ya por la Administración, por ello, CC.OO., CSIF, UGT y USPS-SEPCA solicitan públicamente el establecimiento de un **plazo para permitir la realización de aportaciones de los diferentes sectores a las resoluciones emitidas el pasado viernes** por las direcciones generales de Ordenación, Innovación y Calidad y de Formación Profesional y Educación de Adultos, tal **como se comprometieron la consejera de educación y la directora general de personal. En caso contrario, exigimos el cese inmediato de los directores generales de Ordenación, Innovación y Calidad y de Formación Profesional y Educación de Adulto.**

